

mo tiempo, un católico, no habría nada que objetar a la calificación. En cambio, si por católico liberal se entiende un creyente que cede ante las ambigüedades del movimiento modernista, hay que advertir que Jemolo se muestra fiel a la integridad de la fe de la Iglesia, aunque muestre simpatía por las personas que alentaron

aventuras de dudosa ortodoxia. Sus páginas en las que habla de Galileo, Manzoni y de personajes contemporáneos suyos —especialmente lo que escribe sobre Buonaiuti— son, al respecto, muy elocuentes.

PEDRO LOMBARDÍA

HISTORIA DEL DERECHO CANONICO

Synodicon Hispanum, dirigido por A. GARCÍA Y GARCÍA, III. Astorga, León y Oviedo. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1984, XXI + 668 págs.

Es siempre motivo de profunda satisfacción comprobar que una empresa científica de altos vuelos supera la fase inicial, en que podía aparecer aún como un gran interrogante, para convertirse en realidad cuajada y madura, con inequívocas garantías de que llegará a coronarse felizmente. Y, más aún, que llegará pronto a esa meta, a juzgar por el ritmo que han impreso a su trabajo el Prof. García y García y el eficiente equipo de colaboradores que participan en la preparación del *Synodicum*. Diez son en total los tomos programados y el que acaba de editarse y aquí reseñamos es ya el tercero, tanto en el esquema del Plan general de la obra como en el orden cronológico de su publicación.

Federico B. Aznar Gil, Francisco Cantelar Rodríguez, Javier Fernández Conde, Antonio García y García. José Luis Pérez de Castro y José Sánchez Herrero han contribuido a la preparación de este volumen, bien pre-

parando la edición de los textos, bien revisando la labor realizada por sus compañeros de equipo. P. A. Linehan ha participado también en la revisión de las Instrucciones a los sínodos. 42 sínodos de las diócesis de Astorga, León y Oviedo han sido reseñados en el presente volumen: 2 del siglo XIII, 18 del XIV, 9 del XV y 13 del XVI. De la mitad de estos 42 sínodos —de 21— se ha conservado el texto, que se edita aquí críticamente. De los otros 21 ha llegado tan sólo la noticia de su celebración. Por diócesis, el número más alto de sínodos de este período corresponde a la diócesis de Oviedo —con 21— seguida de León, con 16, figurando en último lugar Astorga, con sólo 5 sínodos.

El presente volumen presenta la misma estructura que los anteriores. Una introducción general precede al conjunto de sínodos correspondiente a cada diócesis; y un estudio particular figura como encabezamiento de

cada uno de los sínodos que se editan, mientras se da puntual noticia de los datos conocidos acerca de aquellos otros sínodos cuyo texto no se conserva. El aparato crítico de la edición de los textos es más o menos amplio, según la riqueza de la tradición manuscrita. Una información sobre las siglas, fuentes y bibliografía empleadas se encuentra al comienzo

del volumen, que se cierra con los tres índices —onomástico, temático y sistémico— igual que en los tomos anteriores. La presentación de la obra es un modelo de pulcritud, de acuerdo con la mejor línea editorial de la «Bibliografía de Autores Cristianos».

JOSÉ ORLANDIS

Histoire du Droit et des Institutions de l'Eglise en Occident, sous la direction de G. LE BRAS (+) et J. GAUDEMET. Tome XVIII. *Le Droit et les Institutions de l'Eglise catholique latine de la fin du XVIII^e à 1978. Eglises et sociétés*, par J. M. AUBERT, R. METZ, G. SICARD, Ch. WACKENHEIM, P. WINNINGER, Ed. Cujas, Paris 1984, 662 págs.

Con este volumen se concluye la trilogía que comprende el tomo XVI: *Sources, communautés chrétiennes et hiérarchie*, y el tomo XVII: *Organismes collégiaux et moyens de gouvernement*. Pone también el punto final cronológico a la colección inaugurada en 1956 con la publicación de los *Prolégomènes* que trazaban sus grandes rasgos y delineaban su espíritu. Sin embargo, algunos volúmenes sobre los anteriores períodos siguen sin salir.

Con excepción de G. Sicard, los autores de este volumen pertenecen a la Facultad de Teología Católica de la Universidad de Estrasburgo.

El primer libro de este volumen trata de *la Iglesia católica y las demás sociedades*. Dedicó la 1.^a parte a *las sociedades religiosas*. Charles Wackenheim centra su estudio principalmente sobre el movimiento ecuménico, con los aspectos específicos a las Iglesias

orientales y a las Iglesias protestantes. Llega a la conclusión que en los años posteriores al Concilio Vaticano II, se observa una mutación del movimiento ecuménico, bajo el influjo de la creciente pérdida del sentido religioso que lleva cada uno a querer preservar su propia identidad. Hace unas consideraciones muy breves, basadas en los textos del Concilio, sobre el judaísmo y las demás religiones. Esta parte está teñida —según nos parece— de «culpabilismo». Roma figura como acusada. No se precisa, por ejemplo, por qué la Iglesia católica condena los primeros brotes del movimiento ecuménico.

La segunda parte contempla las relaciones con *los Estados*. En un primer tiempo, se detiene al período que corre desde la revolución francesa de 1789 hasta el inicio de la primera guerra mundial en 1914 (pp. 63-209). Germain Sicard analiza la alternativa